

CURRICULUM VITAE

NOMBRE: JAIME MATA RUELAS

ORIGINARIO: N1-ELIMINADO 28

NACIONALIDAD: N2-ELIMINADO 22

ESTADO CIVIL: N3-ELIMINADO 25

DOMICILIO: N4-ELIMINADO 2

NUMERO DE TELEFONO: N5-ELIMINADO 5

CORREO ELECTRONICO N6-ELIMINADO 3

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA: ESCUELA PRIMARIA JALISCO, EN VILLA PURIFICACION, JALISCO
SECUNDARIA: ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 26 EN VILLA PURIFICACION, JALISCO.

PREPARATORIA: ESCUELA PREPARATORIA DE CASIMIRO CASTILLO
MODULO VILLA PURIFICACION JAL.

ESCUELA DE MUSICA (ANPELUM) DIRECTOR FRANCISCO NARANJO DOMINGUEZ.

EXPERIENCIA LABORAL

MUSICO Y SOCIO DE LA BANDA DE MUSICA PURIFICACION EN VILLA PURIFICACION JAL.

MUSICO DE LA AGRUPACION MUSICAL CELDA 27 DE DURANGO EN PHOENIX ARIZONA.

MUSICO DE LA BANDA LLEGADORA EN PHOENIX ARIZONA.

FUNCIONARIO PÚBLICO EN EL AYUNTAMIENTO DE VILLA PURIFICACION
ENCABEZADO POR EL LIC. VALENTIN RODRIGUEZ PEÑA CON
NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO
ADMINISTRACION 2012-2014.

GERENTE GENERAL EN EMPRESA HERRAMIENTAS FORESTALES DE LA
VILLA.

ACTUALMENTE FUNCIONARIA PUBLICO EN EL AYUNTAMIENTO DE VILLA
PURIFICACION, JALISCO CON EL NOMBREMIENTO DE DIRECTOR DE
IMPULSO ECONOMICO EN LA ADMINISTRACION 2024-2027, ENCABEZADA
POR EL ING. J. GABRIEL DOMINGUEZ PRECIADO.

ATENTAMENTE

VILLA PURIFICACION, JALISCO 08 DE MARZO DEL 2025



JAIME MATA RUELAS.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el origen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato de origen de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción II de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el estado civil, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."